

# **La Economía ante las crisis financieras. ¿Cómo evitar que ocurran?<sup>1</sup>**

Claudio Raddatz

Gerente de División de Política Financiera

Banco Central de Chile

Muchas gracias por la invitación a participar de este panel. Quiero aprovechar los minutos con que cuento para revisar muy rápidamente tres temas. El primero dice relación con las metas que debemos tener quienes nos preocupamos por la ocurrencia de crisis financieras. El segundo es cómo lograrlas. El tercero es el rol que al respecto corresponde al BCCh en nuestro país. Como siempre, parto por dejar en claro que mis reflexiones son a título personal y no comprometen necesariamente la visión del consejo del BCCh.

## **¿Es posible evitar que ocurran las crisis financieras?**

Creo que es importante comenzar recalcando que los sistemas financieros cumplen funciones vitales en el funcionamiento de una economía. Existe una vasta literatura académica, tanto teórica como empírica que muestra cómo los intermediarios financieros y su desarrollo contribuyen a reducir el impacto de las fricciones financieras en el funcionamiento de los mercados de factores, contribuyendo de esta forma al crecimiento, desarrollo y capacidad de una economía para absorber shocks.

Sin embargo, los sistemas financieros, especialmente aquellas instituciones apalancadas y que realizan intermediación de madurez y liquidez, son frágiles. Esto puede llevar a que ocasionalmente acumulen excesivas vulnerabilidades y se conviertan en fuentes de shocks o contribuyan a amplificarlos, dando origen a crisis bancarias y financieras, las cuales son típicamente más profundas, persistentes y costosas que una recesión normal.

Si bien sería ideal poder evitar las crisis financieras y aprovechar las ventajas de un sistema financiero activo y desarrollado sin sufrir los costos asociados a esporádicas crisis, es importante tener claro que las crisis financieras han ocurrido en distintos tipos de países y en diversas circunstancias a lo largo de la historia, y muy probablemente seguirán ocurriendo.

Estos antecedentes sugieren que la meta de evitar por completo que ocurran crisis financieras es poco realista y además peligrosa, ya que al creer que han sido erradicadas podemos cometer el error de no planear adecuadamente para la contingencia de su ocurrencia.

---

<sup>1</sup> Este discurso fue preparado para un panel del mismo nombre realizado en el contexto del Primer Seminario Finanzas y Ética: Finanzas y crisis económicas: experiencias y lecciones para Latinoamérica, organizado por la Universidad Alberto Hurtado.

Dado esto, creo que nuestros esfuerzos deben enfocarse en dos objetivos: reducir la probabilidad de que ocurra una crisis financiera, y a minimizar sus costos si esta llegase a ocurrir. Me referiré a continuación a cada uno de estos tópicos.

### **¿Cómo reducimos la probabilidad de ocurrencia de crisis financieras?**

El primer pilar de un esquema para reducir la posibilidad de crisis financieras es una adecuada regulación prudencial. Tal regulación debiese simultáneamente proveer los incentivos adecuados a los intermediarios financieros y aumentar su resiliencia ante shocks. Por ejemplo, la regulación de requerimientos de capital mínimo a bancos busca que sus propietarios tengan la suficiente “skin in the game” (arriesguen el pellejo) para tomar decisiones de inversión prudentes que preserven su capital. Además busca que, en caso de ocurrir pérdidas inesperadas, el banco mantenga su capacidad de cumplir con sus acreedores.

El segundo pilar corresponde a una adecuada supervisión del cumplimiento de la regulación prudencial que permita verificar la resiliencia de los intermediarios financieros. Una buena regulación es de escasa utilidad si no es acompañada de una buena supervisión. Dado que la regulación prudencial impone costos a los intermediarios financieros, en ausencia de una correcta supervisión, estos pueden estar tentados a eludirla. Tal supervisión consiste típicamente de requerimientos de información estandarizada, comunicación permanente con la entidad supervisada, y de verificación en terreno del cumplimiento regulatorio en aspectos de gestión y contables, entre otros ingredientes.

Más allá de estos dos pilares, es importante mantener un seguimiento permanente del estado del sistema financiero en su conjunto, de las vulnerabilidades que este presenta, y de los riesgos que enfrenta. En el sistema financiero interactúan distintos agentes a través de una serie de mercados. Dado esto, la evaluación de la resiliencia individual de los intermediarios financieros puede no ser suficiente para tener una visión correcta de los riesgos que enfrenta el sistema como un todo. Tal evaluación de riesgos que enfrentan los distintos participantes del sistema financiero y el sistema como un todo es importante ya que puede requerir de una adecuación de la regulación y supervisión en función del diagnóstico que se alcance.

### **¿Cómo contribuye el BCCh en estos pilares?**

El Banco Central de Chile tiene un objetivo explícito de preservar la estabilidad financiera a través del mandato, establecido en su LOC, de velar por la estabilidad del sistema de pagos internos y externos. Este mandato guía su acción en las distintas áreas donde se relaciona con el funcionamiento del sistema financiero. A continuación me referiré brevemente a ellas.

El público general, muchas veces no está completamente al tanto de que el BCCh es un importante regulador del sistema financiero. Tanto su LOC, como otras leyes especiales encargan al BCCh distintos aspectos de la regulación financiera. Algunos de ellos incluyen i) la regulación de la relación entre las posiciones activas y pasivas de los bancos, lo que se ha traducido en la regulación de liquidez a que se someten estas instituciones, ii) la determinación de las tasas y

forma de constitución del encaje bancario, iii) las normas de constitución de reserva técnica, iv) las características de los contratos de derivados celebrados por las instituciones bancarias, v) las normas de funcionamiento de cámaras, vi) la regulación de los emisores y operadores de medios de pago, vii) la regulación de cooperativas, y viii) varios aspectos del régimen de inversión de las AFP y los límites de inversión en el extranjero de las compañías de seguros de vida, entre otros.

Además de sus atribuciones regulatorias directas, diversas leyes especiales establecen mecanismos de consulta entre los distintos supervisores de los servicios financieros (SBIF, SVS, y SP) y el BCCh respecto a varios aspectos regulatorios. Estos mecanismos de consulta típicamente establecen el requerimiento de que el consejo del BCCh emita un informe previo o informe previo favorable respecto a las materias consultadas. Por ejemplo, la SBIF requiere del informe previo favorable del consejo del BCCh para denegar una solicitud de fusión bancaria, o para autorizar inversiones en el extranjero de empresas bancarias domésticas.

En todos estos aspectos, el actuar del BCCh como entidad reguladora se basa en el interés público y muy especialmente en su evaluación respecto a las consecuencias de las distintas opciones para la estabilidad actual y futura del sistema financiero chileno.

Adicionalmente a su rol regulador, el BCCh mantiene un seguimiento permanente del estado, vulnerabilidades, y riesgos enfrentados por nuestro sistema financiero. Este se realiza a través del análisis de numerosas fuentes de información y de la comunicación permanente con los participantes del sistema financiero y sus supervisores. Cuando la visión que surge de este análisis lo amerita, ella es verificada con las instituciones correspondientes, y comunicada a los supervisores competentes.

Más allá del seguimiento continuo que el BCCh realiza, la visión general del banco sobre el estado y riesgos del sistema financiero chileno se plasma semestralmente en el informe de estabilidad financiera, el que es puesto a disposición del público en general y presentado al congreso junto al informe de política monetaria.

Si bien el BCCh no actúa como supervisor de las instituciones financieras domésticas, este mantiene una fluida comunicación con los organismos supervisores, colaborando con ellos en ámbitos de competencia conjunta y complementando su visión con su análisis macro financiero. Esto ocurre tanto a través de canales bilaterales como a través de la participación del BCCh en el CSSF y en el CEF.

### **¿Qué hacer si ocurren problemas en instituciones financieras? ¿Cómo minimizar los costos de crisis financieras?**

Independientemente de las medidas que reguladores y supervisores pudiesen tomar para reducir la probabilidad de ocurrencia de crisis financieras, es posible que ocasionalmente nos enfrentemos con problemas que afecten el normal funcionamiento de una o más instituciones. Sin ir más lejos, son bien sabidos los problemas que en años recientes afectaron a Corpbanca y Banco Penta.

En esas circunstancias, se debe tomar acciones para tratar de evitar que problemas en determinadas instituciones y segmentos del sistema financiero se traspasen el resto del sistema y se transformen en crisis financieras.

En este contexto, la primera línea de acción descansa en las facultades de los supervisores para establecer acciones correctivas rápidas (PCA). Complementariamente a estas medidas, el BCCh juega un papel fundamental a través de su rol de prestamista de última instancia. En este rol, los Art 34 y 36 de la LOC otorga al BCCh la facultad de establecer facilidades de liquidez extraordinarias ante situaciones que afecten la liquidez del sistema financiero como un todo y también otorgar créditos de emergencia antes situaciones de iliquidez que afecten a instituciones individuales y que pudiensen tener consecuencias para el sistema financiero como un todo. Fue a través de estas facultades que el BCCh estableció la facilidad de liquidez a plazo (FLAP) durante la crisis financiera de forma de garantizar el acceso a liquidez de las instituciones financieras por periodos relativamente largos de tiempo.

Sin embargo, igualmente es posible llegar a situaciones donde la solvencia de instituciones financieras se vea comprometida. En esas situaciones, la preservación de la estabilidad financiera requiere minimizar el costo que la insolvencia de una institución tiene sobre el resto del sistema financiero. Esto requiere contar con sistemas de resolución adecuados.

Tal como ha manifestado la SBIF y el MdH, este es uno de los temas que se espera abordar en el marco de una posible reforma a la LGB. Existe a estas alturas un consenso internacional sobre las características que debe cumplir un adecuado proceso de resolución que recoge las lecciones aprendidas de la reciente crisis financiera. Este consenso ha sido recogido en el documento del FSB llamado “Key attributes for the effective resolution of financial institutions” (conocido como los Key Attributes).

El marco de resolución chileno, descrito en el título XV de la LGB, fue establecido hace alrededor de 30 años, por lo cual, más allá de sus virtudes, no recoge muchos de los consensos recientes en este frente. Es de esperar que el proyecto de reforma de este marco logre avanzar en acercar nuestro marco de resolución a los estándares internacionales.

Más allá de esta discusión, el Banco Central de Chile juega un rol importante en el marco actual de resolución bancaria, a través de la provisión de recursos para el cumplimiento del pago de las obligaciones vista y la aprobación de la liquidación forzosa de una entidad bancaria por parte de la SBIF.

### **Consideraciones finales**

Permítanme cerrar mi exposición con un breve resumen de las principales ideas que quiero dejar con ustedes. Es crucial que las economías modernas cuenten con un sistema financiero pujante y desarrollado. Esto reporta múltiples beneficios, pero eventualmente puede resultar en problemas que afecten instituciones financieras específicas o potencialmente en crisis financieras. Si bien la historia nos enseña que parece imposible eliminar por completo las crisis financieras, es posible

reducir su probabilidad de ocurrencia y sus costos una vez que ellas ocurren. En Chile, el BCCh ha desempeñado y seguirá desempeñando un rol activo en todos esos frentes.



# **La Economía Ante Crisis Financieras**

## **Cómo Evitar que Ocurran?**

Claudio Raddatz

Gerente de División Política Financiera



# Agenda

---

- Qué metas debemos tener respecto a las crisis financieras?
- Cómo lograr estas metas?
- El rol del Banco Central de Chile



## Es posible evitar que ocurran las crisis financieras?

- Sistemas financieros son cruciales para el funcionamiento y desarrollo de una economía
- Pero pueden ser ocasionalmente fuentes de shocks y de amplificación
- Las crisis financieras han ocurrido a lo largo de la historia y probablemente seguiran ocurriendo
- Erradicarlas no es una meta realista, y es además peligrosa
- Objetivo: reducir la probabilidad de ocurrencia y minimizar los costos una vez que ocurren



# Cómo reducimos la probabilidad de ocurrencia de crisis financieras?

- Regulación prudencial adecuada
- Supervisión del cumplimiento de la regulación
- Seguimiento y comunicación permanente del estado del sistema financiero, vulnerabilidades y riesgos. Posible adecuación de regulación y supervisión como resultado



## Cómo contribuye el BCCh?

- El BCCh tiene un objetivo explícito de velar por la estabilidad financiera
- Es un importante regulador de variados aspectos del sistema financiero chileno
- Parte de mecanismos de consulta para otros reguladores en materias asociadas a su mandato
- Mantiene un seguimiento permanente del estado, vulnerabilidades, y riesgos enfrentados por nuestro sistema financiero.
- Mantiene una fluida comunicación con los organismos supervisores bilateralmente, y a través del CSSF y CEF
- Políticas macroprudenciales?



# Qué hacer si ocurren problemas en instituciones financieras? Cómo minimizar los costos?

- Acciones deben tratar de evitar que problemas en instituciones específicas se traspasen al sistema
- El BCCh es prestamista de última instancia en Chile (situaciones generales e idiosincráticas)
- El BCCh participa del proceso de resolución bancaria proveyendo fondos para el pago de depósitos vista y dando informe sobre propuestas de liquidación



## Consideraciones finales

- Es crucial contar con un sistema financiero pujante y desarrollado
- Eventualmente pueden ocurrir problemas en instituciones y crisis financieras
- No es posible eliminar por completo las crisis pero si es posible reducir su probabilidad de ocurrencia y sus costos una vez que ocurren
- En Chile, el BCCh juega un rol activo en estos dos frentes



# **La Economía Ante Crisis Financieras**

## **Cómo Evitar que Ocurran?**

Claudio Raddatz

Gerente de División Política Financiera